



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

VISTO:

La actuación TAE A-01-00005531-6/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto, la agente Rocío Soledad Barreiro, DNI N° 30.859.425, eleva su renuncia al cargo Categoría 17 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP) a partir del 1° de marzo de 2026 (v. Adjunto 26549/26).

Que mediante el artículo 1° de la Resolución SAGyP N° 4/2024 se designó, a partir del 1° de enero de 2024, a dicha agente en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP N° 7/2020).

Que habiendo tomado debida intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio (v. Informe 361/26).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Proveído 2296/26).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase, con carácter retroactivo, a partir del día 1º de marzo de 2026, la renuncia de la agente Rocío Soledad Barreiro (L.P. N° 9160) al cargo Categoría 17 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a la interesada. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

